



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 23/08/21 -9

DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **23 de agosto de 2021** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- Aprobación de la propuesta de acuerdo provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria de Subvenciones en materia de integración de las personas con problemas de drogodependencias, por importe de 20.000,00 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, que dice:

“DOÑA PAOLA LAYNEZ GUIJOSA, Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, en relación al expediente de CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, vistos el Informe Jurídico de fecha 12 de Agosto de 2021 y el Informe de Fiscalización favorable de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor Municipal Acctal., de fecha 17 de Agosto de 2021, en el que ejerce función fiscalizadora de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de acuerdo provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Integración de las Personas con Problemas de Drogodependencias de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2021, por un importe total de 20.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23110 48000 “Convocatoria Subvenciones Integración Drogodependencias” del Presupuesto Municipal de 2021 (consta en el expediente documento contable RC de fecha 28/05/2021 con número de operación 220210017172), conforme a lo establecido en el informe técnico de fecha 11 de agosto de 2021 de acuerdo al siguiente detalle y haciendo constar que las referidas asociaciones no han recibido otros ingresos que financien su actividad:

Nº EXPTE	Nº DE ENTRADA	FECHA	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	PERÍODO EJECUCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PTOS	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIÓN
1	2021037063	29/06/2021	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	G04033866	INSERTA E ILUSIONA-TE	01/07/2021 a 31/12/2021	7.261,22 €	7.261,22 €	5.000,00 €	18	4.000,00 €
2	2021038656	05/07/2021 REGISTRO ELECTRÓNICO	ASOCIACIÓN ALBA - PROYECTO HOMBRE ALMERÍA	G04307245	PROGRAMA FARO	01/01/2021 a 31/12/2021	16.054,18 €	16.054,18 €	15.000,00 €	18	12.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	23-08-2021 12:19:54
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	24-08-2021 10:21:58





Nº EXPTE	Nº DE ENTRADA	FECHA	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	PERÍODO EJECUCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PTOS	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIÓN
		08/07/2021 (REGISTRO GENERAL)									
3	2021038941	09/07/2021	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA A.R.A.	G04039525	Taller: "Superando el Alcoholismo y Caminando hacia la Igualdad"	20/08/2021 a 25/09/2021	4.200,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €	20	4.000,00 €
TOTAL:											20.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar las fases de Autorización y Disposición del Gasto por la parte correspondiente a cada tercero conforme al siguiente detalle:

Nº EXPTE	ASOCIACIÓN	CIF	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIÓN
1	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	G04033866	4.000,00 €
2	ASOCIACIÓN ALBA - PROYECTO HOMBRE ALMERÍA	G04307245	12.000,00 €
3	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA A.R.A.	G04039525	4.000,00 €
TOTAL:			20.000,00 €

Se hace constar que en el expediente obra documento contable A de Autorización de Gasto con número de operación 220210020331, referencia 22021002521 de fecha 16 de junio de 2021.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la comunicación del presente Acuerdo, para que los interesados puedan, en su caso, presentar alegaciones, reformular si procede, o comunicar su aceptación o renunciar a la subvención propuesta. En la reformulación se ajustarán los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, pudiendo el presupuesto minorarse como máximo, en el mismo porcentaje que la subvención.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, el suministro de información relativa a la concesión y pago de las subvenciones debe aportarse antes de que finalice el mes siguiente al de su producción.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía y Función Pública."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a la **fecha de la firma electrónica del documento.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	23-08-2021 12:19:54
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	24-08-2021 10:21:58